

LA PALANCA

SEMANARIO LIBERAL CONSERVADOR

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas.
 Al año. 4'00
 Mes. 0'35

Anuncios y esquelas de defunción
 precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

Administrador
 D. José Sanz López

REDACCION
 Enrique Benito Chavarrí, 6
 Teléfono núm. 25

Administración: Jáudenes, 20
 Teléfono núm. 40

La eterna garra

Opiniones aparte, bien puede tributarse un aplauso a Linares Rivas, que enfocando por un prismatico aspecto la cuestión de la garra social, tuvo la generosa iniciativa de trasladar a la escena el girón de garra, con el que pretendía bordear—no resolver—un problema religioso.

Girón de garra y no toda la garra es la doctrina psicológica que Linares Rivas nos ofrece en su hermoso drama. Creer que en él, se abarca toda la complejidad de ese pavoroso problema de prejuicios, de obscurantismos y de resabios morales, sería mucha ignorancia. Ese ambiente de metafisismos sociales que Linares Rivas solo vió en la atmósfera religiosa, pero que es indudable que existe en todas las esferas, es demasiado grande y dilatado para que pueda caber en los estrechos linderos de una obra teatral. La redención por tanto, del mal que ampliamente se extendió y que hoy ha constituido el primer vicio social, no puede ser obra de un hombre, aunque éste sea un talento.

La garra es toda la vida, se palpa y se patentiza en todos los órdenes. El ambiente de malas o cobardes costumbres, no es patrimonio de una jerarquía, sino que es plaga humana que con su flagelo alcanza toda la escala social.

En Guadalajara tenemos bien mostrada la garra. ¿Qué es sino, la imposición que a ciencia y paciencia sufre este pueblo resignado, de un Gobernador que es una nulidad? ¿Que son acaso, esas malas costumbres de mantener en la presidencia de la Diputación a un hombre que demostró su incompetencia en el cargo y las de llevar al Ayuntamiento hombres ineptos e inhábiles que son remora del funcionamiento de la vida orgánica de esos centros, sino ramificaciones de la garra?

Y en todos los órdenes ¿no ocupan los destinos, quienes están más desautorizados por su reconocida ignorancia para ocuparlos? La influencia y el favoritismo escalas son por donde supliendo méritos, los ignorar y incompetentes ascienden al solio del honor y del provecho. Y todo esto ¿qué es, sino la espesa raigambre de la garra?

Esos vicios sociales que atrofian la ciudadanía, que son cobardía, desidia, inercia y que pesando como losa de plomo sobre la vitalidad de un pueblo, paralizan o por lo menos entorpecen su funcionamiento, no son otra cosa que secuela de la garra.

Y el sacudimiento de esto, ya hemos dicho que no es obra de un hombre. Las llamaradas del más grande genio habrían de estrellarse contra el muro que se opone a toda buena acción; muro de malas voluntades o de voluntades interesadas que son el más firme sustentáculo de la garra.

Pero es obra humana y los diligentes, los generosos, los que todavía conservan el corazón sano a todo intento de abulia son los que deben emplearse en esta obra de regeneración. Piensen como Agesilao: *nihil humanum a me alienum puto*. Y apoyados en este principio latino, trabajar por la demolición de ese baluarte de la ignorancia y de la mala fé.

...Y entonces, sin la garra en Guadalajara, no soportaremos malos gobernadores como éste, malos diputados y peores concejales.

Antonio Suárez.

Cuando las barbas del vecino...

El conde de Romanones, se dedica a estudiar desde hace pocos días la política personal que vienen haciendo algunos amigos suyos en las diputaciones provinciales y acaba de lanzar del partido al Sr. La Calle, presidente de la diputación de Segovia, por medio de la siguiente carta:

«El Diputado a Cortes por Guadalajara. Madrid 3 de Marzo de 1915. Señor don Lope de la Calle. Mi querido amigo: La disciplina de partido es el resorte mayor para no perder la fuerza; por eso le ruego que se someta a lo que el partido decida y no sea una nota discordante. Si usted lo fuera me causaría con ello una verdadera pena y me probaría que no es amigo del que lo es muy suyo affmo. s. s. q. e. s. m., C. de Romanones.

Sabemos que en los momentos actuales se ocupa de comprobar ciertos extremos referentes al presidente de esta Diputación Sr. Zabía y que no será difícil repita la epístola pues en el asunto de la luz eléctrica como en el del arriendo del contingente, constale ya al Conde que el único causante de los disgustos que el otro, es el señor Zabía, de quien, por otro lado, la mayoría de sus correligionarios en la Diputación están descontentos por el despotismo absolutista con que lleva todas las gestiones.

Hora es ya de que Romanones enseñe a Zabía que por encima de su soberbia y de su egotismo, están el interés del partido y las consideraciones que merecen otras personalidades del mismo.

¿Qué le den la oreja!

El Liberal Arriacense dice que su director está recibiendo tantas enhorabuena por su artículo «Fin de una campaña» que le es imposible contestar a todas.

¿Qué suerte tiene el Sr. Pastor, escribe de tarde en tarde pero sale a ovación por artículo!

Y viva la modestia!

¿Por qué no han contestado a todas, siéndoles tan fácil y saliéndoles tan barato ya que toda la correspondencia de ese periódico es llevada al Gobierno civil para que le pongan el sello de franquicia?

La procesión del Corpus

El jueves próximo, festividad del Santísimo Corpus-Christi, se celebrará solemne función religiosa en la iglesia de Santa María la Mayor, costeada por el Excmo. Ayuntamiento que este año ha echado la casa por la ventana como vulgarmente se dice para que resulte la ceremonia digna de una capital como Guadalajara.

A las nueve en punto saldrán del Ayuntamiento precedidos de alguaciles y maceros el alcalde, concejales y comisiones civiles que irán a buscar al señor gobernador civil, trasladándose todos, acto seguido al templo de Santa María donde la capilla musical que dirige el joven maestro de la banda provincial D. Román García, ejecutará la preciosa misa de Mercadante. De Madrid vendrán un tenor y un bajo de

la capilla de Palacio para tomar parte en la misa.

A las once saldrá la procesión siguiendo la carrera de años anteriores o sea calle de Barrionuevo alta, Jáudenes, Plaza de Marlasca, Mayor alta, Plaza Mayor, Mayor baja, Santa Clara, (bajando por el callejón de los coches) Barrionuevo baja a la iglesia.

Gracias a la iniciativa de la comisión de Fiestas que preside el Sr. Barrera al que han ayudado eficazmente sus compañeros señores Casado, Pajares y Boixareu, como asimismo el alcalde, estrenarán este año ricas y lujosas dalmáticas los maceros, y cubrirán la carrera los caballeros alumnos de ingenieros y fuerzas de Giobos y de la Maestranza que serán mandadas por el general gobernador militar Sr. López de Ochoa que ha resuelto en dos horas con amabilidad extremada y con el interés y cariño que pone siempre en cuanto afecta a Guadalajara la concesión de la Real orden necesaria para que los alumnos de la Academia formen ese día, con lo que resultará en extremo simpática la presencia de los distinguidos jóvenes en la formación y mucho más ordenada y solemne la procesión.

De esperar es que el elemento civil ponga de su parte también cuanto pueda, concurriendo para dar con su presencia mayor realce a la más solemne de todas las fiestas religiosas.

Sabemos que los jefes de casi todos los centros oficiales asistirán acompañados de funcionarios a sus órdenes y que quizá acudan también comisiones de alumnos y alumnas de las Escuelas Normales, Instituto y Colegios de Huérfanos y Huérfanas de la Guerra, Asilados de la Inclusa, etc.



Cartel anunciador del programa de festejos de la Compañía de Obreros del que son autores el teniente D. José Figuerola y sargento D. Luis Ballasteros

¡Vaya un palo!

Recordarán nuestros lectores que hace tiempo llamamos la atención del Sr. Ministro de la Gobernación sobre el fallo del Gobernador civil de Guadalajara en un recurso procedente de

Miedes. No debía faltarnos razón cuando el Ministerio acaba de dictar la siguiente Real Orden:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Angel Gismera Cortezón contra providencia de V. S. imponiendo multa de quince pesetas, sin perjuicio de las diez impuestas por el alcalde de Miedes por negarse a trasportar unos tubos de barro desde Berlanga (Soria) al pueblo de Miedes. Resultando: que D. Angel Gismera fué citado en la mañana del día 9 de Mayo del corriente año de orden de la Alcaldía para que se presentara o persona en su nombre con una caballería de su pertenencia en el Ayuntamiento a fin de contribuir al siguiente día 10 en unión de 23 vecinos más a la conducción de seiscientos tubos de barro que con destino a la cañería de la fuente pública de Miedes habían de trasportarse desde Berlanga, orden que el alcalde le impuso la multa de diez pesetas como infractor del artículo 42 de las Ordenanzas municipales.

Resultando, que contra esta providencia recurrió en alzada en 17 del mismo mes ante este Gobierno civil alegando que la Ley Municipal no autoriza al Alcalde en ninguno de sus artículos para imponer multas por incumplimiento de un servicio de la naturaleza del que es objeto este recurso solicitando la revocación del acuerdo de V. S. que en resolución de 27 de Junio siguiente acordó imponer a D. Angel Gismera la multa de 15 pesetas sin perjuicio de la exacción de las diez pesetas impuestas por el Alcalde, como remuneración del trabajo no prestado para que sirva de ejemplar castigo en casos semejantes, fundándose en que el art. 79 de la Ley municipal no limita las distancias ni determina que haya de hacerse dentro del término municipal y en la costumbre.

Resultando que el interesado interpuso recurso de alzada ante este Ministerio en 11 de Julio último, acompañando un resguardo de haber consignado en la Caja de Depósito de esa capital la cantidad de 25 pesetas y en el que reproduce las manifestaciones expuestas ante ese Gobierno y además que V. S. carece de facultades para imponer las quince pesetas de multa.

Resultando: que concedida la audiencia reglamentaria, el recurrente presentó nuevo escrito, fecha 16 de Noviembre pasado, haciendo constar los fundamentos expuestos anteriormente. Vistos los artículos 42 de las Ordenanzas municipales y 79 de la Ley municipal. Considerando, que las facultades de los alcaldes para imponer multas no son discrecionales sino regladas, debiendo atemperarse para su ejercicio a las disposiciones de la Ley, de las Ordenanzas municipales o de los acuerdos generales de los Ayuntamientos lo cual no ocurre en el presente caso, puesto que la Ley no atribuye a los alcaldes, sino a los Ayuntamientos, la facultad de disponer la prestación personal y esto únicamente para fomentar obras públicas pero que en ningún caso éstos ni mucho menos aquellos puedan imponer a un vecino la obligación de trasportar objetos o estilos que, aunque hayan de ser emplazados en obras públicas necesiten trasportarlos desde fuera del término municipal, por lo que es visto que el alcalde de Miedes se excedió de sus atribuciones y deberes tanto al disponer por sí la prestación personal como al imponer la multa recurrida, puesto que si bien las Ordenanzas municipales castigan las faltas de obediencia ha de ser necesariamente debida y emanada de actos realizados por la alcaldía en uso de sus facultades.

Considerando, que si bien el Ayuntamiento de Miedes dispuso en la con-

dición 3.ª de las acordadas para proceder a la reparación de la cañería de la fuente pública del pueblo; que dichas cañerías se trasportarian a la villa con ganado del vecindario en cuanto fuese suficiente, este acuerdo no expresa ni determina si había de hacerse por prestación personal o mediante el pago de jornales a los vecinos que realizaran el transporte, y que como queda dicho no puede ser objeto de prestación personal tal transporte y por ello sin duda, no fué recurrido en tiempo tal acuerdo.

Considerando que no puede invocarse en ningún caso la costumbre para imponer gravámenes, penas o castigos que la costumbre no puede prevalecer contra lo dispuesto en la Ley, y esta específica, como no puede menos, los casos en que los alcaldes pueden imponer multas S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se estime el recurso de alzada interpuesto por D. Angel Gismera Cortezón y en su consecuencia, revocar la providencia de V. S. De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Alcaldía de Miedes, el del recurrente y demás efectos con devolución del expediente».

Zabía o los pueblos

Este dilema plantearon ante el conde de Romanones el día 13 de los corrientes los alcaldes de muchos pueblos de la provincia que le visitaron para protestar del arriendo del contingente provincial.

—Elija usted entre el Sr. Zabía y nosotros. Si quiere usted que una vez más se salga con la suya el presidente de la Diputación y que ese arriendo prospere sepa usted que desde ahora estamos los pueblos frente a usted, pues con mucho menos motivo cuando el arrendatario de consumos quiso cobrar lo suyo se ofreció usted a ayudarnos y ahora parece que nos entrega al capricho de ese señor.

Parece que el Conde replicó en tonos que no dieron lugar a duda y que pronto se acordará la clase de funeral que ha de hacerse al actual presidente de la Diputación pues estos días se ocupa el Conde en oír opiniones de significados liberales de Guadalajara.

Puede que la solución venga antes de lo que se espera, si no es que ayer se la adelantara el Conde al Sr. Zabía si le vió en Madrid donde estuvo el fracasado presidente oyendo el discurso del Sr. Vazquez de Mella.

Por cierto que esperamos con impaciencia el próximo número del Liberal Arriacense porque se ha dicho que quería el Sr. Zabía publicar íntegro el discurso del insigne hombre público por quien siente tanta admiración que hace un mes tenía solicitada localidad para oírle.

Cabildos

Siguen reuniéndose los ediles en segunda convocatoria y siguen careciendo de interés las sesiones. Con lo que falta por hacer en Guadalajara! ¡Cualquiera diría que no hay asuntos de que tratar en el Concejo!

Presidió el viernes el primer teniente de alcalde D. Luis Ramírez y a los escosnos acudieron los señores Casado, Pedromingo, Cuadrado, Núñez, Prado, Pajares y Barrera.

SAN BERNARDINO Paraguas
 SAN BERNARDINO Pielas.
 SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO Adornos.
 SAN BERNARDINO Guantes.
 SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
 SAN BERNARDINO Perfumería.
 SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.
 SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Mayor alta 10 GUADALAJARA
 Teléfono núm. 2

DENTISTAS

E. Torrente de Alcaide
 Ramón Alcaide y Torrente

ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20
 Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadaluja, Estadio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

PALACE HOTEL ESPAÑOL de Ruño Merino

Mayor baja, 24, dupdo.
 Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran sala de lectura, visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, esmerado servicio.
 Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

Las casas higienizadas

Con «Saponal» que vale solamente 30 céntimos pastilla de 200 gramos, tendréis vuestras casas completamente asepticas.
 Casa Agustín García Manzano
 Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25
 = Teléfono, 64 =

La Villa de Madrid

TEJIDOS Y NOVEDADES
 MAYOR BAJA



GUADALAJARA
 TEJIDOS, NOVEDADES, CORSÉS, PANTAS, GONEROS BLANCOS
 CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOVIAS
 Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Crispín Ortega

(Sucesor de Pacios)
 Yesos blanco y tosco, azulejo, baldosín, cementos, racillas, cales y demás materiales de construcción.
 5, González Hierro, 5
 (Junto a la Iglesia de San Gil)

Capitalistas industriales

Se venden por no poderlas atender su dueño una fábrica de harinas y otra de luz eléctrica reunidas en un mismo local y movidas en todo tiempo por agua.
 Su producción anual es de veinte mil pesetas factible de aumentarse con poco coste.
 Se encuentran situadas en esta provincia de Guadaluja y al pie del ferrocarril. Tiene una gran huerta de regadío con slamedas y bastantes árboles frutales en condiciones de dar fruto.
 También tiene viñas y olivos.
 Se dan buenas facilidades para el pago.
 Para tratar y detalles dirigirse al conocido agente de negocios D. José Sanz López, que vive en la plaza de Jáudenes, núm. 20, pral., Guadaluja.

GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

DE
Ricardo Razola
 (Sucesor de Sardina)
 Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.
CORTE ELEGANTE
 ESMERADA CONFECCION
 Mayor alta, 26, y 28, Guadaluja
 Teléfono núm. 51

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 FUNDADA EN 1819
 La más antigua de las Compañías francesas
 Capital desembolsado: Francos 2.000.000
 Reservas efectivas: 26.829.000
 Desde 1819 esta Compañía ha pagado a 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816,01.
 Subdirección: Puerta del Sol, 13.—MADRID
 Agente general en Guadaluja
D. Francisco de P. Barrera
 Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio 1911

SE VENDE

Un molino harinero con dos parejas de piedras francesas nuevas, limpia belga, separador de semillas, con ceridos, transmisiones, elevadores, correas, etc., todo en buen estado; puede verse funcionar. Para informes dirigirse a

José Sanz López

Plaza de Jáudenes, 20, pral. Guadaluja

En Caspueñas

Se venden cincuenta ovejas con cincuenta corderos y cinco ovejas sin parir de buena clase, a precios convencionales. Para tratar dirigirse al vecino de esta villa D. Wenceslao Escarpa Galve.

Se arrienda

y vende una fábrica de harinas, de cilindros sistema D'avierio, fluido eléctrico, en el casco de Ledanca. Dirigirse a Sebastián Tolelano, en dicho pueblo, y en Argucilla a Juan Ramón Serrano, y en Guadaluja a D. Rufino de Lucas.

TODO el mundo se pregunta por qué vende tanto el GRAN BAZAR La Tijera de Oro

Pues porque esta casa vende todos los artículos con un 25 por 100 más barato que las casas más económicas, y presenta un gran surtido en Sastrería, Sombriería, Zapatería, Camisería, Relojes, Paraguas, Guantes, Bastones, Fajas, Tapabocas, y otros mil artículos.

Mayor baja, 69.—Guadaluja

Teléfono, núm. 73

Ferretería de la Viuda de Esteban Rufinos

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA
 Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico
 Lámparas de Filamento metálico marca «Osram»
 Metal y A. A. Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

ESPINO ARTIFICIAL

Cementos de la acreditada marca «EL LEON»

No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

Pedid en las Farmacias

La Unión y el Fénix Español Fenalina Sanz y Vera

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente

DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Sub-directores en Guadaluja D. Julián Ramírez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1



No más dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparecen tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.
 Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de muelas dientes y oídos. En la gripe y estados febriles, es de resultados inmejorables.
 Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardiacos.
 Probad y veréis sus magníficos resultados.

Su precio: 2 pesetas

De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10, y en Guadaluja en la Farmacia de D. Marciano Alfonso, Mayor baja, núm. 22.
 Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

FERRETERIA — CAMAS —

Cementos marca «León»

Herrajes, Herramientas, etc., etc.

Mucho surtido. Mucha economía.

Alfonso L. ARRIERO

Almacenes despacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA

Aguardientes con Guía

Compráseles a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Pedir precios y os convenceréis de su economía.

Calle Madrid, 27.—Guadaluja

Tahona mecánica de Digos

Jáudenes, 45.—Teléfono, 80

Esta casa es la única en Guadaluja que fabrica su pan con amasadora mecánica.

Venta de pan francés, candeal y del país.

También se fabrica, exclusivamente en esta casa, el tan suculento como higiénico

PAN DE VIENA

DESPACHOS:

Mayor baja, 43 y 45. Mayor alta, 42 y Amparo 22.

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID.—Zorrilla, 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas suscripto, 500.000 pesetas desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO Efectuados los depósitos necesarios conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA.—Supervivencia, Previsión, Ahorro.

SEGUROS DE GANADOS.—Robo, Hurto y Extravío.

Representante provincial: D. JOSE SANZ LOPEZ

LA EQUITATIVA B. Castells

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprenden el ramo de camisería.

Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escarpates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.

Vestiditos niños, preciosos. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11.—Teléfono 75 Guadaluja

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

José Sanz López

Aun cuando permanece vigente la Real orden de 2 de Agosto de 1914 por la cual quedó en suspenso el pago de los alcances de Cuba y Filipinas, esta casa continúa confeccionando cuantos expedientes de reclamación de dichos créditos se la confían a fin de presentarlos en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para tomar turno en su cobro y evitar en su día la caducidad de sus derechos.

Se forman y gestionan expedientes de pensión de los muertos e inutilizados en la actual campaña de Africa.

También se ofrece a los grandes capitalistas minas de oro, plata, cobre y hierro sitas en esta provincia tanto en venta cuanto para su explotación.

— NO CONFUNDIRSE —

Plaza de Jáudenes, 20, pral.

Guadaluja